



La Universidad Iberoamericana Puebla
a través del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ

CONVOCA

A aquellas personas interesadas en ocupar la plaza de:

Orientación Jurídica y Psicosocial

De acuerdo a las siguientes líneas temáticas:

1. Derechos humanos y perspectiva de género
2. Registro y documentación de casos
3. Orientación y acompañamiento de violaciones a derechos humanos
4. Análisis legislativo y de políticas públicas
5. Víctimas de violaciones a derechos humanos y delitos
6. Marcos y herramientas legales y jurídicas nacionales e internacionales

A CONCURSAR DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES

El IDHIE es una entidad académica adscrita a la Dirección General del Medio Universitario (DGMU) de la Universidad Iberoamericana Puebla, cuyos ejes de acción son la defensa y promoción de los derechos humanos en clave de formación, investigación y vinculación.

<https://www.iberopuebla.mx/investigacion/idhies/>

Las solicitudes de asesoría, orientación, canalización y acompañamiento de casos en los que se identifican violaciones a derechos humanos son una constante en el IDHIE SJ; la naturaleza de los casos de violaciones a derechos humanos es muy variada y requiere de una orientación especializada que permita brindar un trato digno y no revictimizante a las personas que acuden a solicitar apoyo.

El área de Orientación Jurídica y Psicosocial realiza principalmente el registro y documentación de casos y coordina la Clínica Interdisciplinaria de Derechos Humanos por lo que el perfil de la persona que ocupe la plaza requiere de un o una profesionista sensible, con un sentido crítico y con un conocimiento técnico de herramientas legales para trabajar coordinadamente con las y los integrantes del IDHIE.

Desde la mirada amplia y proactiva, el área de Orientación Jurídica y Psicosocial busca fortalecer las investigaciones del IDHIE, de tal forma que las recomendaciones que de estas se desprendan impacten en reformas estructurales, cambios legislativos y de política pública y favorezcan buenas prácticas y medidas de no repetición. La mirada de un especialista en derechos humanos dará mayor calidad a las investigaciones y procesos formativos, clínicas jurídicas e interdisciplinarias de las que forma parte el IDHIE.

La Clínica interdisciplinaria de derechos humanos comprende tres mesas de trabajo: Género, DESCAs, Niños, niñas y adolescentes.

<https://www.iberopuebla.mx/investigacion/institutos/idhiesi/género>

RESPONSABILIDADES

Dar evidencia de comprender y apreciar la misión Jesuita, historia y valores de la Universidad Iberoamericana, mediante:

- Orientar, canalizar y acompañar casos de violaciones a derechos humanos en vinculación con organizaciones, según los mecanismos de exigibilidad pertinentes y con un cuidado integral de las víctimas y familiares.
- Impulsar acciones de incidencia mediática y política frente a las violaciones a derechos humanos.
- Continuar con el proyecto de vinculación con organizaciones, instituciones y especialistas que puedan brindar atención a víctimas de violaciones a derechos humanos de forma integral, tanto en el ámbito jurídico como psicosocial.
- Coordinar el Sistema de Registro y Documentación de Casos en vinculación con los programas y académicos/as del IDHIE, áreas internas de la universidad y actores externos, sobre todo con comunidades indígenas.
- Coordinación y representación de la Clínica interdisciplinaria de derechos humanos: actualizar el proyecto, orientar las mesas de trabajo, coordinar los procesos y productos que las organizaciones integrantes emitan de acuerdo a las líneas de trabajo, entre otras.
- Generar herramientas de trabajo, documentos y material para promover los derechos humanos en distintos espacios a propósito de los vacíos o aspectos a fortalecer, detectados en los procesos de acompañamiento.
- Revisión y orientación técnico-jurídica de las publicaciones del IDHIE: agendas, boletines, anuarios, informes y publicaciones temáticas.
- Colaborar en la implementación de herramientas educativas como talleres y espacios, campañas de información y sensibilización en los temas pertinentes.
- Realizar investigación y/o fortalecer la calidad académica, el sentido ético y los resultados de las investigaciones y diagnósticos que se realizan periódicamente en el IDHIE SJ para generar propuestas de reforma legislativa, de políticas públicas y medidas de no repetición. Participar con estos insumos en espacios colectivos para la elaboración de informes sombra, *amicus curiae*, audiencias temáticas, etc.
- Elaborar y/o retroalimentar las acciones urgentes, pronunciamientos, comunicados que elabore el equipo IDHIE.
- Dar testimonio de comprender y sumarse por la misión/visión Jesuita, historia y valores de la Universidad Iberoamericana Puebla y del IDHIE.
- Gestionar ética y responsablemente los recursos humanos, económicos y materiales que la Universidad le confíe.
- Atender con calidad, calidez, sentido ético a público interno/externo.
- Ejercer docencia afín a su perfil y a las temáticas que desarrolla en el IDHIE cuatro horas a la semana en alguno de los programas académicos de la Universidad y en los procesos formativos del IDHIE.
- Participar en el comité editorial interno del IDHIE para valorar, revisar y aprobar la publicación de materiales y productos educativos en materia de derechos humanos.
- Cumplir con cada una de las encomiendas institucionales definidas al inicio de la gestión y las que se deriven del proceso mismo de trabajo, armonizado con el programa de trabajo colaborativo del IDHIE.
- Participar en procesos de formación y actualización académica del proyecto educativo de la UIA-P a través de la Coordinación de Formación de Profesores y Tutores y otras instancias.

REQUISITOS DEL PUESTO

Los solicitantes deben poseer:

- Indispensable título y cédula profesional de Licenciatura y Posgrados en Derecho o Derechos Humanos.
- Experiencia mínima de 5 años en litigio, acompañamiento de casos e investigación.
- Capacidad de trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios
- Experiencia en gestión de lo académico.
- Demostrar compromiso con la calidad académica
- Dominio de una segunda lengua, de preferencia inglés
- Experiencia en litigio y acompañamiento de casos.
- Dominio de estándares e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos

POSTULACIÓN EN EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA

- Enviar Currículum Vitae actualizado con fotografía reciente, vía correo electrónico a la dirección concursodeoposicion@iberopuebla.mx
- Adjuntar en mismo correo la evidencia de títulos y cédulas profesionales de cada grado académico, identificando cada archivo con nombre del mismo.
- **Fecha límite de recepción de documentos: Día 8 de noviembre de 2019 a las 17:00 hrs.**

ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1ª. Fase: EVALUACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. Únicamente se evaluará a los candidatos que tengan mayor afinidad al perfil requerido (de acuerdo al procedimiento establecido). En caso de no quedar la elección en esta primera etapa de evaluación, cabe la posibilidad de abrir una segunda etapa de revisión de CV's.

Fechas asignadas: 19 de noviembre de 2019.

2ª. Fase: EXPOSICIÓN PÚBLICA. Los candidatos que resulten viables en la etapa anterior, serán invitados al Concurso de Oposición, el cual consiste en la presentación de un proyecto académico de investigación o gestión académica (máximo 20 minutos de exposición y 20 minutos para un diálogo con el Claustro Académico del área correspondiente).

Para calcular un previo de su Categoría Académica, este día el candidato deberá **entregar en USB al Jefe de Atracción de Talento. Mtra. Ma. Del Carmen Gómez Osorno**, los siguientes requisitos:

1. Portafolio de evidencias de TODO lo descrito en su CV.
2. Presentación de su Exposición Pública.

Fechas asignadas: 26 de noviembre de 2019.

3ª. Fase: ENTREVISTA PANEL. La selección final se realizará en una entrevista presencial con autoridades académicas, enfocada en los méritos académicos del aspirante y la congruencia de sus intereses personales con la Visión y Misión de la Universidad.

Fechas asignadas: 29 de noviembre de 2019.

La plaza académica deberá ser ocupada a partir del día **6 de enero de 2020**. La selección de los candidatos la realizará una Comisión Dictaminadora integrada *ex profeso*, cuya decisión se turnará al Comité Académico para su ratificación. El fallo del Comité Académico es inapelable.

SALARIO Y PRESTACIONES

Salario nominal mensual correspondiente a la Categoría asignada según corresponda a cada candidato por su perfil profesional integral, más prestaciones superiores a la Ley.

Mayores informes al (222) 3 72 3000 Ext. 17102 con la Mtra. María Del Carmen Gómez Osorno.